

DECRETO Nro 837/77

MOTIVO:

Requisitos que debe realizar el agente dado de baja en la Administración Pública Provincial

APELLIDO Y NOMBRE: RODRIGUEZ DORA BEATRIZ
 Legajo: A. 446
 DUE: 10.820.232

Destino de INTERVENIO
 Revista: DE GOBIERNO
 Organización: CG R.P.P

Jurisdicción: O3176
 Decreto Nro:
 Fecha:

| ORGANISMOS QUE DEBEN PRODUCIR INFORMES: | Trámites u/o antecedentes pendientes (1) SI NO | CONSERVACIONES | FIRMA |
|--|--|--|--|
| DIRECCION DE PERSONAL (licencias que adeudan) | (1) SI NO | Certificación a 30.09: No registra licencia Onda Regla. en estado pendiente. 10/09/24 | Prof. ANNA ESTEL GUZMAN Jefe de Personal y Recursos Humanos Dpto. Dirección Adm. y Pasapal Secretaría de Milicias |
| ORGANISMO DE REVISTA (Cargos de Interimonia) | (1) SI NO | NO REGISTRA ANTECEDENTES POSIVAS 19 FEB 2024 | JAVIER HORACIO RETAMAR Jefe de Personal y Compras Dpto. Dirección de Insumos Dpto. Dirección de Insumos |
| FISCALIA DE ESTADO (Sumarios en trámite) | (1) SI NO | NO REGISTRA ANTECEDENTES en trámite 30-02-2024 | OSCAR XAVIER ARANA Dpto. Director de SUMARIOS Dpto. Director de CUENTAS |
| TRIBUNAL DE CUENTAS (idem Anterior) | (1) SI NO | NO REGISTRA PRESTAMOS PENDIENTES | |
| INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (Préstamos pendientes) | (1) SI NO | NO REGISTRA PRESTAMOS PENDIENTES A LA FECHA 10/02/2024 | |

NOTA: Cumplido estos requisitos la Contaduría General procederá en forma inmediata al pago de la Indemnización y/o haberes según corresponda:
 (1) SI - NO (Trazar lo que corresponda)

POSADAS, 04 OCT 2024

RESOLUCIÓN N° 720

DR. NATALUCCI, NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Palat. de las Personas

VISTO: El Expediente N° 2.170 -2393- A -2023 -
Registro D.G.R.P.P. caratulado: "RODRIGUEZ DORA BEATRIZ S/RENUNCIA
CONDICIONADA"; y

CONSIDERANDO:

Dra. PAULA BRIGIDA ECHEVERRIA
DIRECTORA GENERAL
Registro Provincial de las Personas

QUE, a través de Nota obrante en foja 17, la
Agente Categoría 20 - RODRIGUEZ DORA BEATRIZ - D.N.I. 10.820.252- Legajo N°
14.446 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente, perteneciente a la Jurisdicción
03 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 06- Dirección General del Registro
Provincial de las Personas, presenta su renuncia al cargo en atención que por Resolución N°
3966 de fecha 14 de Agosto del 2024 del Instituto de Previsión Social de la Provincia, bajo
el N°33.653;

Dr. PEDRO ARMANDO FUENTE
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
GOBIERNO DE MISIONES

QUE, no existiendo objeciones que formular al
respecto, corresponde aceptar la renuncia presentada, encuadrándose en lo establecido por
los Decreto Nro. 221/86, modificatorio de Decreto 1947/82 Reglamentario de la Ley I - N°
37 (Antes Decreto Ley 1556/82);

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Dr. DANIEL PENLER
Subsecretario de Gobierno
Gobierno Registrales y Tierras

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE a partir del 1 de Noviembre de 2024, la renuncia
al cargo presentada por la Agente Categoría 20 - RODRIGUEZ DORA
BEATRIZ - D.N.I. 10.820.252- Legajo N° 14.446 - Agrupamiento Administrativo - Planta
Permanente, personal perteneciente a la Jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno- Unidad
de Organización 06- Dirección General del Registro Provincial de las Personas, por haberse
acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada por Resolución N° 3966 de
fecha 14 de Agosto del 2024 del Instituto de Previsión Social de la Provincia, bajo el
N°33.653;

Ing. CLAUDIO MARCELO MAZZUCHI
DIRECTOR GENERAL
de Coordinación del Sector Público

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento
Ministerio de Gobierno, Dirección General del Registro Provincial de
las Personas, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de
Liquidaciones - Contaduría General, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno,
Trabajo y Empleo y Derechos Humanos e Instituto de Previsión Social. Cumplido,
ARCHIVASE el Expediente en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-

ES COPIA FIEL

Rodriguez

DNI 10.820.252

C.P. Flavia Karina Garay



Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ
Ministro de Gobierno
Provincia de Misiones